



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciocho de octubre de dos mil veintidós

AUTO INTERLOCUTORIO 1931
RADICADO N° 2021-00159-00

Se incorpora al expediente la renuncia presentada por la doctora Eliana María Muñoz Rodríguez, sin manifestación alguna al respeto, pero manifestando a la memorialista que el proceso fue remitido a la Superintendencia de Sociedades desde el mes de junio del presente año (anexo 10 exp. digital), dependencia ante la que deberá presentar sus escritos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el **ESTADO ELECTRÓNICO N° 52** fijado en la página web de la Rama Judicial el **19 DE OCTUBRE DE 2022** a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:
Sergio Escobar Holguin
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **517f6af8238cc7c4f4a417b5bc2b0d346eaf893d98fab7a95d3e4d8c6d18d0d6**

Documento generado en 18/10/2022 02:52:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>